



ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2014-MPL

Pueblo Libre, 25 de Julio de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE;

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 15 de la fecha; y,

VISTO: El Dictamen N° 009-2014-MPL/CPL-CPDSC de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Cultural del Concejo Municipal de Pueblo Libre; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Edicto N° 005-MPL de fecha 08 de agosto de 2000, se aprobó la constitución de la **ORDEN DE LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**, con la finalidad de rescatar los valores humanos, comunales y sociales de nuestra comunidad, promoviendo y reforzando la integración nacional y el patriotismo;

Que, se han evaluado las propuestas de personalidades que, por méritos profesionales y de vida, merecen ser reconocidas y homenajeadas en las celebraciones por el 457° Aniversario del distrito, con cargo a la **ORDEN LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo se acordó otorgar la **MEDALLA FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN** a doña **CARMEN TERESA CARRASCO CAVERO**, Antropóloga y Directora del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú,

Que, doña **CARMEN TERESA CARRASCO CAVERO** es egresada de la Universidad San Cristóbal de Huamanga y ha realizado estudios de posgrado en la especialidad de Archivística en España; ha desempeñado importantes cargos como el de Conservadora en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Jefa del Centro de Documentación y Archivo, Supervisora Regional del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales del Instituto Nacional de Cultura en Ayacucho, Directora de la Filial del Instituto Nacional de Cultura de Ayacucho, Directora del Archivo Departamental de Huamanga, Coordinadora del Centro de Culturas en la Universidad San Cristóbal de Huamanga, Directora del Instituto Departamental de Ayacucho, Jefa del Archivo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Jefa del Archivo General de la Nación y Asesora de Asuntos Archivísticos en el Instituto Nacional de Cultura de Lima;

Que, asimismo, ha publicado trabajos de su especialidad sobre fuentes históricas de Ayacucho como "Matricula Industrial y Personal en 1827", "Fiestas y Ceremonias Tradicionales de Ayacucho", "El Archivo electoral del Perú", "Las Migraciones y el Problema Laboral", "Los Archivos de Ayacucho";



ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2014-MPL

Pueblo Libre, 25 de Julio de 2014

Estando a la facultad que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, con cargo a la **ORDEN LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**, la **MEDALLA FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN** a:

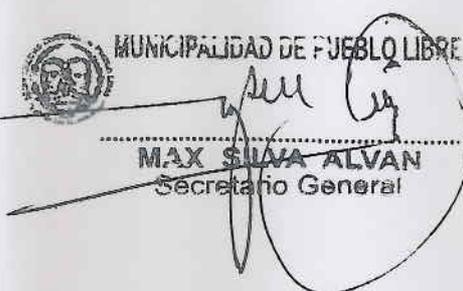
Doña CARMEN TERESA CARRASCO CAVERO,

En reconocimiento a su trayectoria profesional y por el trabajo permanente que viene desarrollando en el Museo más importante del país: **MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ.**

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General